

CONVOCATORIA

UNIENDO

HORIZONTES:

TEJIENDO VÍNCULOS HACIA LA INTEGRACIÓN



Convocatoria Uniendo Horizontes: Tejiendo vínculos hacia la integración 2023

Dirigido a:

Organizaciones de la Sociedad Civil de Querétaro, afiliadas a Sinergias de Fundación Merced Querétaro, participantes del Programa *Fortalecimiento de organizaciones que trabajan para la integración local de personas en situación de movilidad* de la Agencia Alemana de Cooperación GIZ en alianza con Merced Querétaro.

Objetivo:

Contribuir al proceso de integración de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas y otras personas migrantes en situación similar de vulnerabilidad y la población de las comunidades de acogida a través de proyectos sociales, culturales, artísticos, deportivos y de emprendimiento en el estado de Querétaro, mediante espacios de diálogo, convivencia y/o desarrollo de habilidades.

Líneas temáticas:

Proyectos innovadores que favorezcan la integración local y el entendimiento mutuo entre personas migrantes, refugiadas, desplazadas internas y la comunidad de acogida, a través de la implementación de:

- Proyectos artísticos y culturales:
 - **Pintura/mural:** proyectos que tengan como objetivo reflejar la diversidad cultural y su experiencia de vida en los lugares de acogida. Ejemplos: talleres de pintura, pinta de murales, pinta de graffiti con mensaje alusivo, muestra de pinturas alusivas realizadas por los beneficiarios.
 - **Gastronómico:** proyectos que divulguen los platillos típicos de los países de origen de las personas migrantes. Ejemplo: taller de gastronomía latinoamericana, muestra gastronómica internacional, creación de recetario recopilatorio de comida típica de diferentes países.
 - **Bailables:** proyectos que utilicen bailes típicos de sus respectivos países para difundirlos localmente. Ejemplo: muestra de bailables típicos, muestra de baile urbano y danza urbana (callejera), talleres de baile y ritmos latinos.
 - **Teatrales:** proyectos actorales ya sea de guion inédito y/o existente sobre la vida de las personas migrantes y/o refugiadas. Ejemplo: desarrollo de guiones alusivos a las temáticas y experiencias de las personas en



movimiento, puesta en escena de obras de autores de otros países actuados por las y los beneficiarios, taller de plástica y actuación.

- **Musicales:** proyectos que utilicen piezas musicales o ritmos propios de estos países para reflejar su cultura. Ejemplo: taller de ritmos y música de otros países, conciertos al aire libre, talleres de composición de letras para música urbana (rap, hip hop, trap).
- **Minidocumental:** proyectos videográficos que retraten la realidad y la experiencia de las personas migrantes en sus lugares de acogida. Ejemplo: Taller de grabación y edición con dispositivos móviles para documentar experiencias de personas en movimiento, desarrollo de entrevistas con personas de otros países, muestra audiovisual sobre procesos migratorios.
- **Proyectos deportivos:**
 - **Torneos deportivos:** proyectos que promuevan la integración a través de la actividad y recreación física como un medio sano de desarrollo físico y social. ejemplo: partidos de fútbol, básquetbol, béisbol o atletismo.
- **Proyectos para la inclusión laboral:**
 - **Capacitación:** proyectos que generen habilidades para abordar y establecerse en un puesto de trabajo. Ejemplos: talleres para la empleabilidad, desarrollo de soft skills y descubrimiento de habilidades.
 - **Acompañamiento para la empleabilidad:** proyectos que acompañen a personas migrantes en su proceso de conseguir empleo formal. Ejemplos: entrada a bolsas de trabajo, creación de CV, trámites para el empleo, etc.

IMPORTANTE: Todos los proyectos deben presentar un componente de inclusión para las personas migrantes y refugiadas de estos países, es decir, que en su ejecución sean parte del mismo. Ningún proyecto podrá denigrar ni enaltecer una cultura sobre otra ni ofender ni dar motivos racistas en sus mensajes. Los proyectos deberán incluir medidas para fomentar la igualdad de género.

Monto de financiamiento y coinversión:

El monto total de la presente convocatoria es de **\$264,000.00** (doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El monto máximo de financiamiento para organizaciones donatarias autorizadas será de **\$140,000.00** (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Para aquellos colectivos/organizaciones que no cuenten con la autorización para emitir recibos deducibles, el monto máximo será de **\$60,000.00** (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El porcentaje de coinversión que tendrán que aportar las OSC ejecutoras será del 20% del costo total del proyecto, la coinversión puede aplicarse en recursos humanos y/o materiales.



Rubros presupuestales autorizados:

Capacitación y formación

Las propuestas podrán incorporar el pago de servicios de capacitación o certificaciones, así como la adquisición de los materiales necesarios para la capacitación. Preferentemente, las constancias de capacitación deberán tener validez oficial. El personal capacitado deberá comprometerse a permanecer laborando en la institución beneficiada al menos 12 meses posteriores a la fecha de conclusión de dicha capacitación.

Infraestructura, equipamiento e insumos

Las propuestas podrán incluir el pago de servicios y materiales para la adecuación, mejoramiento o ampliación de espacios, adquisición de equipamiento especializado, instalación de tecnología o infraestructura técnica, en general, la adquisición de insumos relacionados con el proyecto.

Consideraciones:

1. Los proyectos no podrán considerar el pago de gastos de transporte, viáticos o inscripciones relacionados con la asistencia a congresos, eventos o foros de carácter local, nacional o internacional.
2. No se podrá solicitar la totalidad del recurso para el rubro de Recursos Humanos.
3. El personal técnico que sea contratado para prestar servicios como parte del proyecto, deberá contar con la experiencia necesaria y acreditable en el tema de que se trate (adjuntar CV sin excepción), así como no tener línea de parentesco alguna con el personal operativo, directivo o consejo.
4. Se deberá presentar al menos 1 cotización de los rubros presupuestales solicitados.
5. Cuando se entreguen productos o insumos a los beneficiarios, las listas de entrega-recepción deberán contener nombre y firma de cada beneficiario (o tutor).
6. Los gastos de construcción, remodelación o adecuación, sólo podrán hacerse en inmuebles propios o en comodato vigente por al menos 5 años a partir de la ejecución del proyecto.
7. Todos los materiales probatorios y de difusión relacionados con el proyecto deberán incluir el logotipo institucional de Fundación Merced Querétaro AC.
8. Sólo se recibirá un proyecto por organización.
9. Documentos complementarios indispensables a adjuntar: currículum institucional, al menos una cotización, CV de prestador de servicios en caso de aplicar.



Requisitos:

Esta convocatoria es cerrada para los participantes del programa *Fortalecimiento de organizaciones que trabajan para la integración local de personas en situación de movilidad* y se aceptarán organizaciones constituidas y no constituidas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Haber participado en el programa *Fortalecimiento de organizaciones que trabajan para la integración local de personas en situación de movilidad* con un mínimo de **80% de asistencia** a las sesiones.
- b) Organizaciones de la Sociedad Civil con domicilio fiscal y operativo en Querétaro.
- c) Contar con afiliación vigente a Merced Querétaro – Sinergias.
- d) En caso de aplicar, demostrar la autorización vigente ante la SHCP como Donataria.
- e) Completar información de presentación de proyectos y la documentación complementaria dentro del plazo de vigencia de la presente convocatoria.
- f) Hacer uso del recurso en un periodo de ejecución de entre 5 y 8 meses a partir de octubre de 2023, acorde al cronograma presentado en su postulación (con opción a extensión del periodo de ejecución).
- g) Los proyectos deben incidir de manera directa con metas relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de las temáticas base.

Proceso de evaluación:

El comité evaluador estará integrado por representantes de los sectores social, empresarial, gubernamental y/o académico. Se otorgará recurso a los proyectos que tengan la más alta calificación hasta que se agote la bolsa establecida.

En caso de que no existan suficientes proyectos que se consideren viables, se realizará una nueva convocatoria con el remanente.

Criterios de evaluación, se considerarán los siguientes elementos en las propuestas:

- Pertinencia
- Impacto Comunitario
- Indicadores / Sistema de monitoreo
- Transparencia
- Factibilidad



Recepción de Proyectos:

Las postulaciones se recibirán desde el miércoles 30 de agosto hasta el viernes 22 de septiembre a las 15:00.

Las postulaciones y los documentos correspondientes se enviarán en un solo correo electrónico a la dirección liderfilantropia@fundacionmerced.org con el asunto: Uniendo Horizontes-nombre organización (ejemplo: Uniendo Horizontes-Fundación Merced Querétaro).

IMPORTANTE: Los proyectos que no cumplan con los criterios de elegibilidad, las bases y/o los requisitos de la Convocatoria, o que no presenten la información comprobatoria requerida, serán descartados automáticamente.

Informes:
Giselle Herrera Sánchez Iriarte
Lider de Filantropía
Fundación Merced Querétaro
Correo: liderfilantropia@fundacionmerced.org
Teléfono: (442) 223 3623 Ext. 105

